

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 15

### DATOS GENERALES

FECHA:	31 mayo de 2022
HORA:	De 16:00 a 17:00 horas
LUGAR:	<b>Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registro fotográfico.</b>
ASISTENTES:	-Alexander Tamayo / Consultoría. -Andrés Felipe Zuluaga – Secretario de planeación -Juan Camilo Hernández Bonilla / Ingeniero Estructural DP-SDP VASB MVCT. - Jairo Urbina / Especialista Estructural DP-SDP VASB MVCT -Isabel Lopera / Especialista en Geotecnia DP-SDP VASB MVCT. -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

### ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al Municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda, con el objetivo de revisar el avance del componente de suelos y seguimiento del proyecto conforme a oficio 2021EE0127858 con anexo lista de chequeo Res. 0661 de 2019 del proyecto *“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE COMUNITARIO PARA LA VEREDA COLMENAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”* radicado con número 2021ER0035715, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

### DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

### Temas tratados

Se realiza mesa de trabajo para brindar asistencia técnica del componente de suelos y seguimiento del proyecto conforme a las observaciones remitidas anexo lista de chequeo conforme a la Res. 0661 de 2019

La mesa de trabajo se realizó con representantes de la alcaldía, consultores del proyecto y especialista de suelos y estructural del proyecto. Se reitera la importancia de la participación de la interventoría en las mesas de trabajo.

Se inicia mesa de trabajo contextualizando sobre el objetivo de la reunión, el cual consiste en revisar los avances realizados respecto a las observaciones realizadas del componente de suelos del proyecto. Se realiza resumen de las estructuras que contempla el proyecto bocatoma, desarenador, viaducto, PTAP y tanque de almacenamiento.

Se recuerda que se remitieron observaciones del componente de suelos producto de la segunda revisión del proyecto el 30 de diciembre del 2021. Se manifiesta de la importancia de avanzar en las subsanaciones requeridas teniendo en cuenta la participación de la consultoría, interventoría y la respectiva supervisión.

Se solicita al ingeniero Alexander Tamayo contextualizar sobre los avances realizados en las subsanaciones del componente de suelos. El ingeniero proyecta el informe de suelos y realiza un resumen de los avances.

El ingeniero Camilo Geotecnista de la consultoría, manifiesta que realizaron todas las correcciones de los sondeos, la profundidad a 6 metros, las pendientes, análisis de estabilidad, especificación de las estructuras puntuales (dimensiones, geometría, materiales, etc).

El ingeniero Alexander, continúa presentando el informe de suelos indicando las coordenadas de los respectivos sondeos y ensayos, conforme a cada estructura y a las redes del proyecto. Manifiesta que el informe se relaciona a la parte geológica y fallas. El ingeniero indica que se hicieron cerca de 16 sondeos, análisis de estabilidad, determinaciones de capacidad portante.

El ingeniero Camilo, indica que en cuanto al análisis de estabilidad cumplen y manifiesta que se encuentran todos los respectivos anexos.

Interviene la ingeniera Isabel Lopera por parte del MVCT, manifiesta que una vez recibida la información se realizará la revisión de toda la información, debido a que según lo expuesto se han realizado una serie de cambios en el sentido integral del proyecto.

La ingeniera Isabel Lopera, recuerda que los planos de sondeos deben tener la firma de la consultoría e interventoría. El ingeniero Alexander manifiesta que no se ha enviado a la interventoría para la respectiva revisión. Se recomienda por parte de la ingeniera Isabel presentar a la interventoría los productos y consideraciones del componente de suelos, para que surta la respectiva revisión y observaciones por parte de esta, para así cuando se tenga al aval de la interventoría, si procedan a radicarla la información al MVCT. Además, se recuerda por parte de la ingeniera la firma del geotecnista en los planos de cimentación de las estructuras en los planos estructurales, para poder confirmar que la recomendación realizada por el geotecnista es coherente con los planos de la cimentación de las estructuras.

EL ingeniero Alexander, proyecta los sondeos realizados en las redes alrededor de 8 km. Manifestando que la zona del proyecto a intervenir ha sido explorada.

Se consulta que avance se tuvo en cuanto en el análisis de amenaza y riesgo de las estructuras del proyecto, como por ejemplo la bocatoma y desarenador.

El ingeniero Alexander, manifiesta que en cuanto a suelos se hizo el respectivo análisis estabilidad en la zona de bocatoma y desarenador, modelando con el respectivo talud y el factor de seguridad adecuado.

El ingeniero manifiesta que realizó el respectivo análisis riesgo de inundación, obteniendo como resultado de la modelación una cota máxima inundación 0.5 m, conforme a esto

propone enrocado en concreto ciclópeo, para evitar la socavación de fondo y la inundación de la estructura. Ingeniero manifiesta que, en caso de no obtener el predio para el desarenador, contemplan como alternativa mover el desarenador a la margen de la quebrada junto a la caja de derivación.

Se resalta la importancia de garantizar la estabilidad y funcionalidad del desarenador.

La ingeniera Isabel, manifiesta que realizará consulta de la propuesta de enrocado con uno de los especialistas hidrológicos del MVCT.

El ingeniero Alexander manifiesta que se realizó la determinación de socavación, mediante un método de conteo volumétrico y la determinación de caudales conforme el estudio hidrológico. La ingeniera Isabel manifiesta que con la estratigrafía que se va a presentar, revisará y consultará con el hidrólogo.

Se recuerda que la resolución 0330 de 2017, se debe contemplar un cerramiento para el desarenador.

Se recomienda que cuando se entregue la información del proyecto, revisar las propuestas contempladas del desarenador con una reunión con los especialistas de MVCT, y poder analizar la alternativa 2 planteada en caso que no se pueda avanzar con el predio del desarenador.

Se consulta en cuanto viaducto, como se avanzó el proyecto. La ingeniera Isabel, manifiesta que les recuerda que se debe verificar las condiciones hidrológicas que no vayan afectar el viaducto.

El ingeniero Alexander manifiesta que se hicieron los respectivos sondeos y la modelación hidrológica para el viaducto y respectivos cálculos de socavación.

La ingeniera Isabel, manifiesta que en cuanto a la propuesta de pilotes, recuerda que se pueda de transportar una maquina a la zona para perforaciones y que la condición de cimentación que se está planteando sea construible conforme al sitio específico del sitio.

Se recuerda lo indicado en la 0330 de 2017 en cuanto a cruces aéreos *“Los cruces aéreos de cauces de agua deben proyectarse en puntos no susceptibles de socavación. Igualmente, deben ubicarse a 0,50 m por encima de la cota de aguas máximas generada por el caudal máximo instantáneo anual, calculado para un período de retorno de 100 años. En todo caso, es indispensable cumplir los requerimientos que la autoridad ambiental competente determine.”*

El ingeniero manifiesta que el permiso de ocupación de cauce se encuentra en trámite con la autoridad ambiental. Además, se está realizando el trámite de cambiar la concesión de agua a nombre de la empresa de servicios debido a que está a nombre de la junta comunal.

Se consulta la fecha de entrega de los componentes de suelos y estructural, y si se tiene alguna otra duda con los componentes, se manifiesta por parte de la consultaría que no se tienen dudas y procederán a remitir la información a la interventoría y al municipio para la

respectiva revisión al finalizar los últimos ajustes. El ingeniero manifiesta que como fecha tentativa se remitirá al MVCT el 22 de junio del 2022.

Por parte de la ingeniera Isabel se queda al tanto de recibir la información para revisarla de manera integral.

Se consulta en cuanto el avance de los demás componentes. El ingeniero Alexander manifiesta que el componente institucional se estaba realizando los últimos ajustes y se remitirá al municipio el día de mañana, para remitirlo al MVCT el 03 de junio del 2022.

El ingeniero manifiesta que en cuanto a lo predial se encuentra en avance. Además, Manifiesta que los estudios de calidad de agua, se los entregarán a la consultoría al finalizar la semana.

El ingeniero manifiesta, que están finalizando el componente técnico para realizar los últimos ajustes al presupuesto. Se manifiesta en caso que se presente alguna duda del componente financiero se puede realizar mesa de trabajo

El ingeniero manifiesta que el componente hidráulico como fecha tentativa se remitirá para el 22 de junio de 2022.

Se recomienda el avance del componente documental, legal, especificaciones técnicas, memoria de cantidades, planos, manuales de operación y puesta en marcha del acueducto y PTAP. Se recuerda que estos componentes deben ser particulares a cada ítem del presupuesto.

Se consulta de la topografía debido a que no se ha recibido la información, el ingeniero Alexander manifiesta que consultará al secretario de planeación Andrés Zuluaga, debido a que manifiesta que este la remitió al municipio.

Se queda al tanto a cualquier consulta o duda de las observaciones realizadas dentro de la reunión.

Se reitera la importancia de la revisión y aprobación del componente de suelos por parte de la interventoría del proyecto.

Se debe dar verificación y cumplimiento a la normativa vigente de las Resoluciones 0661 2019, 0330 de 2017 y 844 2018.

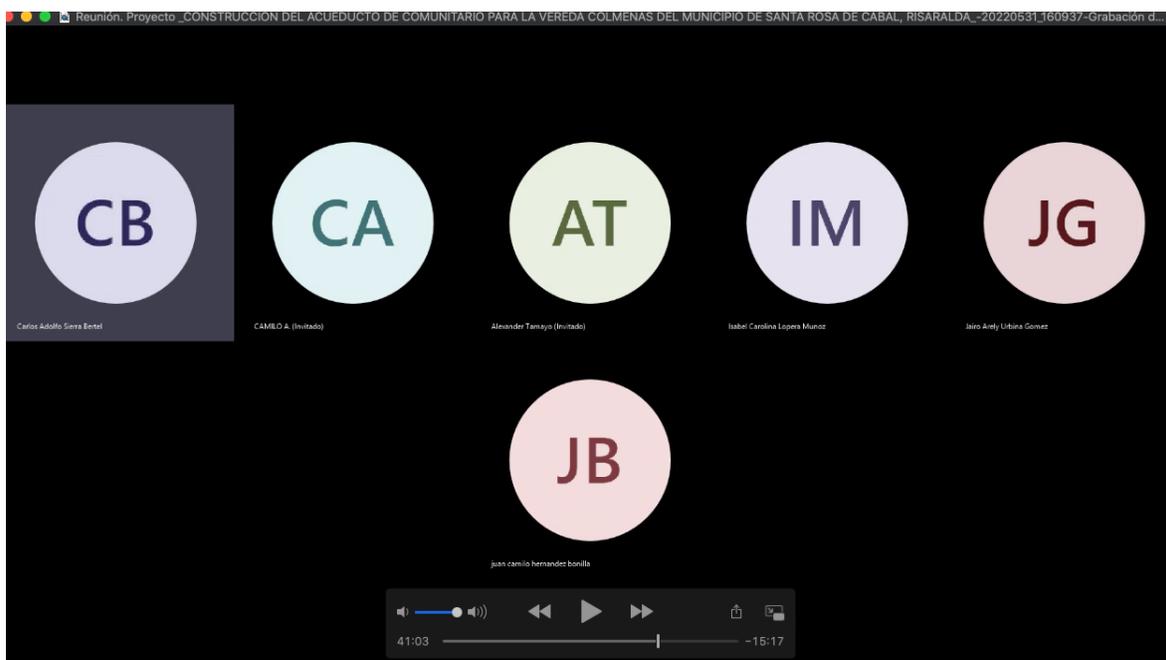
Se queda al tanto por parte del ministerio de los ajustes solicitados o cualquier duda y poder agendar mesa de trabajo.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

#### **Notas y consideraciones finales:**

Se realizó la asistencia con el objetivo de prestar asistencia técnica y seguimiento del proyecto, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:



[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)  
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

### COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Avanzar en las subsanaciones del proyecto.	Entidad territorial	Pendiente – se informa una fecha tentativa para el 22 de junio del 2022.

### FIRMAS:

Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT  
 Fecha: 31/05/2022